CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A PROVEEDORES

PROVEEDOR/A	U&D SERVICIOS Y VENTAS.
ID N°	253.886
FECHA	23/04/2013

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DUODECIMA REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ, a través de la presente NOTIFICA que el Director de la Duodécima Región Sanitaria – Dr. Miguel Antonio Antola Gómez, por Resolución N° 02/2013, ha adjudicado, en ocasión del llamado de referencia la oferta presentada por las firmas:

- MANUFACTURA DE PILAR S.A – RUC- 80002014-6 los ítems 1, 2, 3,4 por un monto de 19.674.600; Los Ítems 5, 6, 7,8 a la Empresa PARADISE-RUC. 23833042-5, por un monto de 23.075.000.-

Haciendo un total de Gs. 42.749.600 (Guaraníes Cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos), IVA Incluido.

Atentamente,

Lic. Lida Raquel Velázquez Medina
Responsable de la SUB UOC

U & D Servicios y Ventas
Nuestra misión es su satisfacción
Tel · 0786-730.102 · Pilar · P.

Recibi Conforme:.....

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

XII REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A PROVEEDORES

PROVEEDOR/A	LORENA MANCUELLO.
ID N°	253.886
FECHA	23/04/2013

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DUODECIMA REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ, a través de la presente NOTIFICA que el Director de la Duodécima Región Sanitaria – Dr. Miguel Antonio Antola Gómez, por Resolución N° 02/2013, ha adjudicado, en ocasión del llamado de referencia la oferta presentada por las firmas:

- MANUFACTURA DE PILAR S.A – RUC- 80002014-6 los ítems 1, 2, 3,4 por un monto de 19.674.600; Los Ítems 5, 6, 7,8 a la Empresa PARADISE-RUC. 23833042-5, por un monto de 23.075.000.-

Haciendo un total de Gs. 42.749.600 (Guaraníes Cuarenta y un millones ciento veinte y tres mil ochocientos), IVA Incluido.

Atentamente.

.....

Lic. Lida Velázquez

Responsable de la SUOC

Recibí a Conformidad:.....

Sello y firma del/a proveedor/a

PARADISE

Lorena C. Mancuello S.

RUC: 2383042-5

Teléf.: 0786-231299

Pilar - Paraguay

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A PROVEEDORES

PROVEEDOR/A	MANUFACTURA DE PILAR S.A.
ID N°	253.886
FECHA	23/04/2013

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DUODECIMA REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ, a través de la presente NOTIFICA que el Director de la Duodécima Región Sanitaria – Dr. Miguel Antonio Antola Gómez, por Resolución N° 02/2013, ha adjudicado, en ocasión del llamado de referencia la oferta presentada por las firmas:

- MANUFACTURA DE PILAR S.A – RUC- 80002014-6 los ítems 1, 2, 3,4 por un monto de 19.674.600; Los Ítems 5, 6, 7,8 a la Empresa PARADISE-RUC. 23833042-5, por un monto de 23.075.000.-

Haciendo un total de Gs. 42.749.600 (Guaraníes Cuarenta y un millones ciento veinte y tres mil ochocientos), IVA Incluido.

Atentamente.

.....

Lic. Lida Velázquez
Responsable de la SUOC

Recibí a Conformidad:.....Carmen Gómez.....

Sello y firma del/a proveedor/a